



Alpa Corral, 15 de Agosto de 2023.-

DECRETO Nº 1920/2023

VISTO:

Que el día 14 de Agosto de 2023 el Concejo Deliberante de Alpa Corral ha sancionado la Ordenanza Nº 852/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley 8102.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 852/2023.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, registrese y archívese.-

LUIS EMILIO SISALLI Secretaria de Gestión y Economía MARIA NELIDA ORTIZ Intendente Municipal

Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

(0358 4888 008 / 9

muni_alpa_corral@yahoo.com.ar